

		Su valor.
Maíz.....	2,610 hectólitros.	\$ 5,220
Frijol.....	29 „	174
Calabaza.....	20 millares.	300
Cebolla.....	5 „	35
Durazno.....	100 — „	125
Melón.....	3 „	300
Sandía.....	20 „	800
Piloncillo....	28,152 kilógs.	1,428
Rastrojo.....	500 cargas.	500
Total.....		\$ 8,882

Maderas: anacahuita, huisache y mesquite.

Ganadería.—La riqueza pecuaria de General Zuazua es la que sigue:

	Número de cabezas.	Su valor
Ganado vacuno.....	458	\$ 2,930
Idem caballar.....	500	3,100
Idem lanar.....	1,677	1,260
Idem cabrío.....	6,010	4,510
Idem porcino.....	400	450
Totales.....		\$ 12,250

La producción anual de la lana se estima en 750 kilogramos que valen \$100.

Cabecera.—VILLA DE GENERAL ZUAZUA situada á orillas del río Salinas, á 42 kilómetros al Noreste de Monterrey, con 1,746 habitantes.

Esta villa era antes la hacienda de Santa Elena.

Gobierno.—En Zuazua hay 2 alcaldes, Ayuntamiento compuesto de 2 regidores y un síndico, y los mis-

mos empleados públicos que en las otras municipalidades.

General Zuazua forma parte del segundo Distrito electoral del Estado para las elecciones locales y del cuarto Distrito, para las federales. Corresponde á la Primera Fracción Judicial.

Instrucción pública.—El Ayuntamiento sostiene una escuela primaria para niños. Existen en la municipalidad 2 escuelas particulares para niñas y una para varones. A las 4 escuelas concurren 155 educandos y 61 educandas. Están servidas por 3 profesores y 2 preceptoras.

Hacienda pública.—En el año de 1888 la Recaudación de Zuazua tuvo un ingreso de \$395 79.

Hacienda municipal.—La Tesorería Municipal de Zuazua recaudó, en el año de 1884, la suma de \$1,453 75 cs. y tuvo de gastos \$1,400, quedando en caja \$54 75.

Valor de la propiedad.—El de la rústica asciende á \$21,483 56 y el de la urbana á \$23,413 83. Total: \$44,897 39.

Industria.—Los habitantes se dedican al cultivo del maíz, frijol, caña de azúcar, frutas y legumbres, á la ganadería y á la elaboración de piloncillo.

Comercio.—Los productos de esta municipalidad se exportan para Monterrey y para Marín, Higuera y Ciénega de Flores, situadas á 8 kilómetros de Zuazua.

27.—MUNICIPALIDAD DE MARÍN.

Límites.—Al Norte, las municipalidades de Cerralvo é Higuera; al Oeste, la de General Zuazua; al Sur

las de Apodaca y Pesquería Chica y al Este, la de Doctor González.

Población.—3,252 habitantes, de ellos, 1,596 hombres y 1,656 mujeres. En Marín reside un alemán.

División territorial.—Comprende una villa y la hacienda de Guadalupe poblada por 88 habitantes.

Descripción física.—El terreno es accidentado, ocupando parte de los cerros de Picachos y Papagayos. Lo riegan: el río de Salinas que separa á la municipalidad de las de General Zuazua y Pesquería Chica; y los arroyos llamados de las Higuieritas, Carrizalejo, el Saladito, la Zanja, las Casas, Cañada Blanca, Higuerras y Orégano. La vertiente de "El Agua Escondida" contiene aguas azufrosas que sirven para curar las afecciones cutáneas.

Clima.—Cálido—templado.

Agricultura.—La producción agrícola anual de Marín es como sigue:

		Su valor.
Maíz.....	1,000 hectóls.	\$ 2,000
Cebada.....	25 „	50
Frijol.....	25 „	150
Garbanzo.....	5 „	60
Tomate.....	10 „	30
Cebolla.....	150 millares.	1,800
Calabaza.....	4 „	12
Sandía..	5 „	75
Piloncillo.....	34,500 kilógrs.	2,000
Rastrojo.....	1,200 cargas.	300
Total.....		\$ 6,477

Maderas: anacua, barreta, coma, ébano, huisache, mesquite y uña de gato.

Ganadería.—El número de semovientes de la municipalidad de Marín, así como su valor, son los siguientes:

	Número de cabezas.	Su valor
Ganado vacuno.....	155	\$ 1,240
Idem caballar.....	310	1,550
Idem mular.....	25	250
Idem lanar.....	550	225
Idem cabrío.....	2,900	1,450
Idem porcino.....	125	125
Totales.....	4,065	\$ 4,840

La producción de la lana se estima en 260 kilogramos al año.

Cabecera.—MARÍN, villa situada al Noreste de Monterrey con cuya ciudad mantiene algún comercio. Primero se llamó esta villa Valle del Carrizal de los Aguales, y después Villa de San Carlos de Marín. Cuenta 3,164 habitantes.

La plaza principal de esta villa, la cual se halla muy embellecida, se denomina "Plaza Bernardo Reyes," en honor del actual Gobernador del Estado y como un justo tributo á tan bizarro soldado.

Gobierno.—En Marín hay 3 alcaldes constitucionales, Ayuntamiento compuesto de 6 regidores y 2 síndicos, y los demás empleados públicos que en las otras municipalidades.

Marín forma parte del segundo Distrito electoral del Estado y del cuarto para las elecciones federales. Corresponde á la Primera Fracción Judicial.

Instrucción pública.—Hay en Marín una escuela primaria pública para niños y 3 particulares para niñas. A ellas concurren 196 educandos y 167 educandas. Están servidas por 4 profesores y 4 profesoras.

Hacienda pública.—En el año de 1888 la Recaudación de Marín tuvo un ingreso de \$752 32.

Hacienda municipal.—En el año de 1884, las rentas de la municipalidad ascendieron á \$1,495 16 y los gastos á igual cantidad.

Valor de la propiedad.—El de la urbana se calcula en \$43,868 y el de la rústica en \$44,849 Total: \$88,717.

Industria.—Los habitantes se dedican á la agricultura, la horticultura, la ganadería y la elaboración de piloncillo de caña.

Comercio.—Casi todos los productos se consumen en Marín, enviando una pequeña cantidad á Monterrey, de donde se proveen los habitantes de abarrotes, ropa, etc., etc.

28.—MUNICIPALIDAD DE HIGUERAS.

Límites.—Al Norte y al Este, las municipalidades de Agualeguas y Cerralvo; al Sur, las de Doctor González y Marín, y al Oeste, las de General Zuazua y Ciénega de Flores.

Población.—1,137 habitantes, de ellos, 571 hombres y 566 mujeres.

División territorial.—Esta municipalidad la forma la villa de Higueras.

Descripción física.—El terreno es muy accidentado,

presentándose por el Norte y el Este la Sierra de Camaján, y por el Sur y el Oeste una cordillera conocida por el Cerrito de Higueras. El arroyo de Ramos que pasa al Oriente de la cabecera es el único que riega el terreno, llevando poco caudal de agua, pero al salir de la municipalidad, se engrosa para formar en la de Doctor González el río Ramos.

Clima.—Cálido—templado.

Minería.—En el Potrero de Camaján, existe la mina de Camaján, de metales plomosos.

Agricultura.—Higueras produce anualmente lo que sigue:

	Su valor.
Maíz.....	2,721 hectólitros. \$ 8,163
Frijol.....	161 „ 966
Calabaza.....	15 millares. 150
Algodón.....	8,050 kilogramos. 700
Vino mescal.....	3,450 litros. 600
Rastrojo.....	1,027 cargas. 1,027
Magueyes.....	15,000 plantas. 3,000
Total.....	\$ 14,606

Las maderas más abundantes son: anacahuita, anacua, barreta, ébano, encino de cuatro clases, mona, nogal encarcelado, mesquite, palo judío y pino.

Las maderas más escasas son: candelilla, capulín, coma, fresno, huisache, mimbre, mora, nogalillo y uña de gato.

Ganadería.—Higueras cuenta con el siguiente número de semovientes:

	Número de cabezas.	Su valor.
Ganado vacuno	3,198	\$ 17,638
Id. caballar	1,262	5,642
Id. mular	93	930
Id. asnal	157	571
Id. lanar	3,750	1,875
Id. cabrío	19,710	9,850
Id. porcino	815	1,630
Totales	28,985	\$ 38,136

La producción de la lana se estima en 1,700 kilogramos anuales que valen 350 pesos.

Cabecera.—HIGUERAS, villa situada á 48 kilómetros al Noreste de Monterrey, en medio de montañas y á orillas del arroyo de Ramos que fertiliza sus campos. Cuenta 1,137 habitantes. Antiguamente esta villa era la hacienda de Higueras.

Gobierno.—En Higueras hay dos alcaldes constitucionales, los mismos empleados que en las demás municipalidades y Ayuntamiento compuesto de 2 regidores y un síndico.

Higueras forma parte del 2º Distrito electoral del Estado y del 4º para las elecciones federales. Corresponde á la Primera Fracción Judicial.

Instrucción pública.—En la municipalidad hay una escuela primaria para niños, costeada por el Ayuntamiento y 3 particulares para niñas. Las sirven un profesor y 3 profesoras, y á ellas concurren 80 educandos y 72 educandas.

Hacienda pública.—La Recaudación de Higueras tuvo un ingreso de \$ 254.34 en el año de 1888.

Hacienda municipal.—Las rentas de la municipalidad ascendieron en el año de 1884 á \$ 489.30 y los gastos á igual cantidad.

Valor de la propiedad.—A \$ 13,095 asciende el de la urbana, y á \$ 16,999 el de la rústica. Total: \$ 30,094.

Industria.—Los habitantes se dedican á la agricultura, el cultivo del algodón, la ganadería y la fabricación de vino mescal.

Comercio.—Se surte de abarrotes, ropa, mercería, drogas, etc., en Monterrey, para donde envía algunos de sus productos; y de frutas, legumbres, piloncillo, etc, de General Zuazua y otros lugares.

29.—MUNICIPALIDAD DE CIÉNEGA DE FLORES.

Límites.—Al Norte y al Este, la municipalidad de Salinas Victoria; al Sur, la de Apodaca y al Oeste, las de Higueras y General Zuazua.

Población.—2,083 habitantes, de ellos, 1,097 hombres y 986 mujeres.

Division territorial.—Comprende una villa, la hacienda de San José con 184 habitantes, la de Tierra Blanca, con 147 y 4 ranchos con 174.

Descripción física.—El terreno es fértil y accidentado, hallándose atravesado por las Montañas del Escondido, los Palos Blancos, las Abejas, Miramontes, los Encinitos y Monte Grande. Lo riegan el río de Salinas y los arroyos Ciénega de Flores, el Barro, el de Mamuliqui el de la Negra y el del Sauz ó del Carrizal.

Clima.—Caliente y saludable.

*no Oeste
vease Higueras*

Agricultura.—La producción agrícola anual de Cié-
nega es la siguiente:

		Su valor.
Maíz.....	2,000 hectólitros.	\$ 4,000
Frijol.....	20 „	180
Chilitipín.....	10 „	120
Algodón.....	1,150 kilogramos.	900
Piloncillo.....	27,600 „	1,600
Rastrojo.....	8,000 cargas.	8,000
Guajes.....	1 millar.	30
Calabaza.....	1 „	30
Durazno.....	20 millares.	45
Melón.....	1 millar.	30
Sandía.....	3 millares.	90
Total.....		\$ 15,025

Maderas más abundantes: anacahuita, anacua, hui-
sache, mesquite y uña de gato.

Ganadería.—Los semovientes de la municipalidad,
así como su valor son los siguientes:

	Número de cabezas.	Su valor.
Ganado vacuno.....	900	\$ 5,800
Id. caballar.....	900	4,900
Id. mular.....	40	400
Id. asnal.....	19	61
Id. lanar.....	1,100	550
Id. cabrío.....	7,000	3,500
Id. porcino.....	1,000	2,000
Totales.....	10,959	\$ 17,211

La producción anual de la lana es de 800 kilógra-
mos que valen 200 pesos.

Cabecera.—CIÉNEGA DE FLORES, villa situada á ori-
llas del arroyo de su nombre, á 48 kilómetros al No-
reste de Monterrey. Cuenta con 1,578 habitantes. Esta
villa era la hacienda del mismo nombre.

Gobierno.—En Ciénega hay 2 alcaldes, Ayuntamien-
to compuesto de 2 regidores y un síndico y los mismos
empleados públicos que en las demás municipalidades.

Ciénega forma parte del 2º Distrito electoral del Es-
tado y del 4º para las elecciones federales. Correspon-
de á la Primera Fracción Judicial.

Instrucción pública.—En la municipalidad hay una
escuela primaria para niños, concurrida por 149 alum-
nos y servida por dos profesores. La sostiene el Ayun-
tamiento.

Hacienda pública.—La Recaudación de Ciénega tuvo
un ingreso de \$ 249.23, durante el año de 1888.

Hacienda municipal.—La rentas de la municipalidad
fueron de \$ 801.86 y los gastos de \$ 811.86 en el año
de 1884.

Valor de la propiedad.—En \$ 5,238 se estima el de
la urbana y en \$ 22,337 55 cs. el de la rústica. Total:
\$ 27,575.55.

Industria.—Los habitantes se dedican al cultivo del
maíz, algodón, caña de azúcar, etc., á la horticultura,
la ganadería y la fabricación de piloncillo de caña.

Comercio.—Ciénega envía algunos de sus productos
á Monterrey, y se provee de dicha plaza y de Zuazua.